

FE DE ERRATAS

SEGÚN RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°037-2024-MDI/GDUyR/G, SE HA ADVERTIDO EL SIGUIENTE ERROR DE REDACCIÓN EN LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO:

DICE:

26 de setiembre de 2024

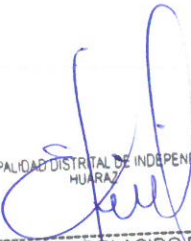
DEBE DECIR:

26 de enero de 2024

Referencia legal: Artículo 212° del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS

Notifíquese a las partes y publíquese en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, a cargo de responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Independencia, 06 de febrero de 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 59386